

RESOLUCIÓN N° 371 /2.023

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN), DE LA LIC., WILMA TAMARA WIEMANN BARRETO A LOS EFECTOS DE PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA.**

Asunción 28 de Agosto de 2.023.-

**VISTA:** La Nota del Instituto Paraguayo del Indígena - INDI N° 001, de fecha 22 de agosto de 2023, presentada por la Sra. Marlene Graciela Ocampos Presidenta de la entidad, a través de la cual solicita el comisionamiento de la **Lic. Wilma Tamara Wiemann Barreto, con C.I.C. N° 3.979.018.-**, a los efectos de prestar servicios en la mencionada Institución, hasta el 31 de Diciembre del año 2.023, y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas por Providencia DGAF N° 58/2023, de fecha 23/08/2023, remite el expediente a la Dirección Administrativa solicitando un informe de cierre de gestión competente al Área a su cargo, para proseguir con los trámites de la presente solicitud. -

*Que*, la Lic. Wilma Tamara Wieman B, Encargada de Sección Viáticos por Memorándum S.V. N° 07/2023, de fecha 25/08/2023, remite el expediente de referencia, al Departamento de Gestión de Pagos, en relación a la "Solicitud de presentación de informe de cierre de Gestión", adjuntando el listado de expedientes en tránsito en la Sección Viáticos y Listado de expedientes procesados en la Sección Viáticos – Ejercicio 2023.

*Que*, la Dirección Administrativa, remite por correo via Zimbra de fecha 24 de agosto de 2023, a la Dirección General de Administración y Finanzas por la Abg. Nadia Noguez solicita la designación del Lic. Walter Flecha con C.I.C. N° 2.826.262.-, como encargado de la Sección Viáticos, dependiente de la Dirección Administrativa, en reemplazo de la Funcionaria Lic. Wilma Tamara Wiemann.

*Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorándum DGAF N° 061/2023 de fecha 25/08/2023, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;



ING. AGR. EDGARA ESTECH

RESOLUCIÓN N° 371 /2.023

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN), DE LA LIC., WILMA TAMARA WIEMANN BARRETO A LOS EFECTOS DE PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA.**

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR,** el traslado temporal (comisión) de la **Lic. Wilma Tamara Wiemann Barreto, con C.I.C. N° 3.979.018.**, al Instituto Paraguayo del Indígena – INDI, a partir del 28 de agosto de 2.023 hasta el 31 de diciembre de 2.023.

**Artículo 2°.- DESIGNAR,** al **Lic. Walter Flecha con C.I.C. N° 2.826.262.-**, como encargado de la Sección Viáticos, dependiente de la Dirección Administrativa, en reemplazo de la Funcionaria Lic. Wilma Tamara Wiemann.

**Artículo 3°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar



Ing. Agr. César Espinola  
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente